PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

ANEXO ADENDA NÚMERO 002

PROCESO DE SUBASTA INVERSA SASI-VLL-CTA-0001-2022, QUE TIENE POR OBJETO: *"Adquirir a título de compra uniformes y tenis para el zonal deportivo."*

La Subdirección del Centro de Tecnologías Agroindustriales del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones y ajustes a los estudios previos del Proceso de **Selección abreviada por Subasta inversa No. SASI-VLL-CTA-0001-2022**, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente al Pliego de Condiciones y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA:

Se observa que en el aparte de requisitos habilitantes técnicos que, en relación a la experiencia, se realizó la siguiente exigencia:

No se aceptarán certificaciones y/o contratos diferentes a los registrados en el Registro Único de Proponentes.

No obstante, más adelante, en relación al RUP, se dejó la siguiente nota:

NOTA: No obstante, toda vez que a la fecha de presentación de ofertas apenas ha vencido el plazo para la renovación de la vigencia 2022, pero la información de dicho registro aun no estará en firme(10 días siguientes a la renovación), será admisible el RUP que el oferente tenga vigente, sin que sea exigible su renovación en la presente vigencia 2022, no obstante para la verificación de requisitos financieros deberá presentar los respectivos informes de requisitos financieros de la vigencia 2021, debidamente firmados por contador público, adjuntando la tarjeta profesional y certificado de vigencia.

En consecuencia, existe una disparidad en cuanto, si bien se va a aceptar el RUP vigente a 2021, en el caso de quienes no alcancen a renovar y quedar en firme al momento de la presentación de las ofertas, caso en el cual se admitirán los estados financieros a 2021, es dable entender que en estos casos, también deberán ser admisible las certificaciones de experiencia adquirida durante el año 2021, que aun no reposa en el RUP, por la causa antes dicha, en consecuencia, se modificará este requisito en los estudios previos, el cual quedará así:

“No se aceptarán certificaciones y/o contratos diferentes a los registrados en el Registro Único de Proponentes. No obstante, de manera excepcional, en caso que, a la fecha de presentación de ofertas, el oferente no cuente con el RUP renovado, o el mismo no se encuentre en firme, serán admisibles, para demostrar el requisito de la experiencia, copia de los contratos ejecutados en la vigencia 2021, para lo cual deberá adjuntar la copia del contrato, con el acta de liquidación del mismo, o en su defecto aportar la certificación del contrato debidamente firmado por las partes, los cuales deben estar ejecutados en un 100%; así mismo aplica para efectos de demostrar los códigos de naciones unidas exigidos para el proceso, en los contratos del 2021 que no alcancen a ser actualizados en el RUP, los cuales deberán verificarse en la copia del contrato o en la certificación del o los contratos que se aporten”.

NOTA: lo anterior solo aplica para aquellos proponentes que, a la fecha de presentación de ofertas, manifiesten no haber renovado el RUP por la diferencia en los cronogramas de renovación entre ciudades, ó manifiesten haber renovado pero cuya información no se encuentre aún en firme.

SEGUNDA:

Se observa que ocurrió un error al momento de adjuntar el documento “Pliego de Condicione Definitivo”, siendo aportado el pliego correspondiente a otro proceso de contratación; en consecuencia, para subsanar el error, se adjunta nuevo archivo “pliego de condiciones definitivo”, el cual contiene los requisitos y procedimiento de la subasta inversa a realizar.

TERCER:

Se observa un error en cuanto a la ficha técnica correspondiente al item de tenis deportivo en cuanto a su descripción técnica, así como de las cantidades referenciadas en dicho archivo anexo, por lo cual se adjunta nuevamente el archivo “ficha técnica uniformes”, debidamente corregido, a efectos que sea tenido en cuenta al momento de llenar los formatos requeridos de especificaciones técnicas.

Así mismo se modifica el cuadro de especificaciones técnicas descritas en los estudios previos, corrigiendo los detalles técnicos del último item correspondiente al elemento tenis deportivos, el cual quedará así:

13	TENIS DE PRESENTACIÓN	Diseño con exterior de malla que optimiza el flujo de aire en las zonas de mayor sudoración y una combinación de acolchado flexible en el antepié y amortiguación receptiva en el talón que brinda suavidad y máxima comodidad. Zapatos deportivos ideales para los atletas. Con propiedades que amortiguan el impacto de tus pisadas y te da mayor comodidad en la práctica de running y otros deportes. Elaborado en textil tejido, con cordón, diseño tipo slip on, suela en eva y tpr ultraliviano. Capellada: textil Forro: Textil suela para proporcionar excelente amortiguación, antideslizante, estabilidad extraordinaria respuesta y gran adaptabilidad; con grabado de acuerdo a su modelo. Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y laterales, Eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón altura: Drop de 10 milímetros aproximados, (talón 29 mm y antepié: 19 mm), y peso aproximado de unos 310 gramos. Plantilla de presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción, debe brindar confort al usuario. Horma: con excelente calzabilidad Color: colores a definir por la entidad. Tallas a entregar listado por parte de la entidad conforme a los deportistas participantes y verificación de muestra previa de tallaje.	935

CUARTO:

Se observa un error en cuanto documento denominado “Oferta económica”, inserto en el archivo “Formatos”, el cual contiene información que correspondía a otro proceso, por lo cual, se procederá a adjuntar el formato correcto, adjuntando nuevamente todo el archivo.

En estas condiciones quedan plasmadas las adendas del proceso.

Proyectó: Landa Zuri Hinestroza Cataño- Gestión Jurídica y Contractual-

